



VI REUNION ORDINARIA DE TITULARES DEL CONSEJO CENTROAMERICANO DE PROTECCIÓN N AL CONSUMIDOR

-CONCADECO-

Ciudad de Panamá, 29 de marzo de 2017.

En la ciudad de Panamá a las dieciséis horas del veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, reunidos los representantes de las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor de Centroamérica y República Dominicana: **Oscar García Cardoze**, Administrador General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) de la República de Panamá; **Byron Leopoldo Sagastume Hernández**, Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) del Ministerio de Economía de la República de Guatemala; **Yanci Guadalupe Urbina**, Presidenta de la Defensoría del Consumidor de la República de El Salvador; **Mario Castejón**, Director de la Dirección General de Protección al Consumidor de la Secretaría de Desarrollo Económico de la República de Honduras; **Freddy Antonio Rodríguez Romero**, Director de la Dirección General de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de la República de Nicaragua; **Cynthia Zapata Calvo**, Directora Ejecutiva de la Dirección de Apoyo al Consumidor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de la República de Costa Rica; **Anina Del Castillo**, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR) de la República Dominicana con el propósito de celebrar sesión ordinaria, se discuten los puntos de agenda aprobados y se alcanzan los acuerdos siguientes:

Acuerdos

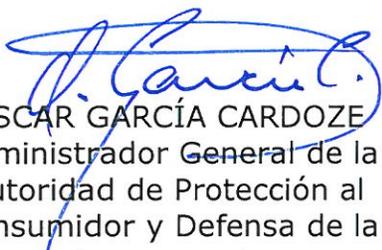
- 1) En seguimiento al abordaje conjunto e intersectorial a desarrollar con el Consejo de Ministros de Salud de Centro América y República Dominicana, (COMISCA) de las determinantes sociales de la salud, vinculadas al consumo saludable y seguro, se acuerda:
 - a) Elaborar e implementar el plan de trabajo regional conjunto en materia de consumo saludable y seguro. Las Autoridades de SE-COMISCA y CONCADECO nombrarán equipos técnicos para la formulación y seguimiento del plan .

- b) Gestionar una reunión intersectorial entre las Autoridades de Protección al Consumidor y las Ministras y/o Ministros de Salud de la Región SICA, de ser posible a celebrarse en el presente año, con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto y definir los objetivos y estrategias a impulsar a fin de lograr una alimentación saludable y segura para la población de la Región.
 - c) Solicitar al SE-COMISCA la gestión de iniciativas de cooperación Sur Sur con el Organismo Andino de Salud (ORAS-CONHU) y con el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud de la UNASUR para fortalecer las intervenciones del CONCADECO en materia de etiquetado de advertencia nutricional.
 - d) Elaborar y aprobar los términos de referencia del Perfil del Consumidor Regional.
- 2) Solicitar al CENTROESTAD del Sistema de la Integración Centroamericana apoyo técnico para la elaboración del perfil regional del consumidor.
 - 3) Solicitar al CENTROESTAD el estudio regional de canasta básica alimentaria realizado con el apoyo de los Organismos Nacionales de Estadística de cada país.
 - 4) Por consenso, se traspasa la Presidencia Pro-Témpore de parte del Ingeniero Mario Castejón, Director de la Dirección General de Protección al Consumidor de la Secretaría de Desarrollo Económico de la República de Honduras al Licenciado Oscar García Cardoze, Administrador General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia de la República de Panamá (ACODECO).
 - 5) El período de la Presidencia Pro-Témpore de Panamá comprenderá el 30 de marzo de 2017 al 30 de abril de 2018.
 - 6) Se designa a la Licenciada Yanci Urbina, Presidenta de la Defensoría del Consumidor de El Salvador, como Secretaria Ejecutiva, a partir del 30 de marzo de 2017 y por el período estipulado en el Reglamento.
 - 7) Se autoriza a Panamá para presentar en mayo de 2017 una propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo en lo relativo al nombramiento de la Presidencia Pro-Témpore y Secretaría Ejecutiva; duración, toma de decisiones y realización de reuniones ordinarias y extraordinarias de Titulares, mismas que serán del conocimiento y análisis, y eventual

aprobación por parte de las autoridades que conforman el CONCADECO.

- 8) Solicitar a la SG-SICA asesoría jurídica para actualizar el Reglamento de CONCADECO acorde a la normativa institucional del SICA, de manera conjunta con la Presidencia Pro-Témpore y la Secretaría Ejecutiva del CONCADECO.
- 9) Fortalecer y continuar con el intercambio de información sobre precios de alimentos de la canasta básica y medicamentos, ratificando o variando los formatos actuales con la información necesaria.
- 10) Establecer una carpeta compartida de documentación en internet para facilitar el intercambio de información.
- 11) Agradecer al SE-COMISCA por el acompañamiento y apoyo para la realización de la presente reunión y fortalecimiento del trabajo intersectorial en consumo saludable y seguro.
- 12) Agradecer a Michael Panzera, representante de la Federal Trade Commission por su valiosa participación en esta Reunión de Titulares.
- 13) Dar seguimiento de manera individual por parte de los países al tema de los Programas de Comercialización Multinivel.

Emitida en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete.



OSCAR GARCÍA CARDOZE
Administrador General de la
Autoridad de Protección al
Consumidor y Defensa de la
Competencia
PANAMÁ

BYRON LEOPOLDO SAGASTUME
Director de la Dirección de
Atención y Asistencia al
Consumidor (DIACO) del
Ministerio de Economía
GUATEMALA



YANCI GUADALUPE URBINA
Presidenta de la Defensoría del
Consumidor
EL SALVADOR

MARIO CASTEJÓN
Director de la Dirección General
de Protección al Consumidor de
la Secretaría de Desarrollo
Económico de la República de
HONDURAS

FREDDY ANTONIO RODRÍGUEZ
ROMERO
Director de la Dirección General
de Protección de los Derechos de
las Personas Consumidoras y
Usuarias del Ministerio de
Fomento, Industria y Comercio
NICARAGUA

CYNTHIA ZAPATA CALVO
Directora Ejecutiva de la
Dirección de Apoyo al
Consumidor del Ministerio de
Economía, Industria y Comercio
COSTA RICA

ANINA DEL CASTILLO
Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los
Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR)
REPÚBLICA DOMINICANA